

ABC de la Rendición de Cuentas 2017 Secretaría Distrital de la Mujer

✓ ¿Qué es Rendir Cuentas?

- La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión, en este caso de la SDMujer.
- Las jornadas de Rendición de Cuentas promueven el control social a la gestión para garantizar el derecho de los ciudadanos a la participación en la vigilancia de la gestión pública mediante la petición de información y explicaciones de los resultados de la gestión.
- Rendir cuentas es la suma de un proceso de Transparencia y una actitud de participación permanente, que mediante en lenguaje sencillo mediante el cual se informa, explica y dan a conocer los avances, resultados de su gestión y garantía de derechos

Transparencia + Participación = Rendición de Cuentas

✓ ¿Por qué es importante para la ciudadanía?

- Las jornadas y encuentros de Rendición de Cuentas son importantes porque mejoran la gestión del gobierno, y en este caso concretamente de la SDMujer con relación a su naturaleza, objeto misional, planes, programas y proyectos y el avance en la garantía de derechos.

✓ ¿Por qué la SDMujer rendirá cuentas en Noviembre 1 de 2017?

- La SDMujer tendrá un encuentro con la ciudadanía a fin de establecer un diálogo oportuno sobre los avances, resultados y metas de la gestión pública entidad.
- Porque la ciudadanía es convocada y llamada a participar de una jornada donde la SDMujer presentará los resultados de su gestión, identifica temáticas que necesitan ser aclaradas o profundizadas y se seleccionan asuntos que por su importancia e impacto para la garantía de los derechos y eficiencia en la gestión deben ser asunto de intercambio constructivo de información con las directivas, y especialmente con la Dra. Cristina Vélez Valencia, como Secretaria de Distrital de la Mujer.

- Porque la SDMujer escuchará los puntos de vista de la ciudadanía y promoverá el diálogo de las mujeres como sujetas de derechos, a fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

✓ **¿Qué temas se tratarán en la RC?**

El 1 de Noviembre la SDMujer, tratará los siguientes temas:

- Situación de las Mujeres en Bogotá
- Avances, logros y retos en la Atención de las Mujeres
- Fortalecimiento de las instancias y espacios de participación
- Campañas comunicativas, logros e impactos
- Prevención de la maternidad y paternidad temprana
- Ejecución Presupuestal
- Cumplimiento de metas, entre otros temas que define la Ley 1757 de 2015

Todos los temas, se explicarán en un lenguaje apropiado para facilitar la comprensión de la ciudadanía y los grupos de interés.

✓ **¿Cómo se realizará la Rendición de Cuentas 2017 de la Secretaría Distrital de la Mujer?**

- El 1 de Noviembre de 2017, se realizará el encuentro con la ciudadanía, éste es un espacio planeado y organizado, que tiene como objetivo presentar aspectos relativos a la gestión de la SDMujer y abrir un espacio de diálogo para explicar logros, retos, dificultades y atender las inquietudes.
- Lugar: Avenida El Dorado, Calle 26 #69-76
Auditorio Edificio Elemento
Torre 1 Piso 2
(Estamos a 3 cuadras de la Estación de Transmilenio, El Tiempo)
- La Rendición de Cuentas es pública porque contará con la participación de mujeres, ciudadanía, comunidades, organizaciones y agremiaciones, veedurías ciudadanas y servidores públicos, entre otros.
- La Rendición de Cuentas del 1 de Noviembre de 2017 también se realizará de forma virtual, mediante una transmisión vía Internet, la ciudadanía podrá conectarse y seguir el desarrollo de éste encuentro que se divulgará por la red social Facebook, Twitter y la página web de la entidad.

✓ **¿Cómo participar y consultar la información?**

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- Para participar como asistente presencial de la Rendición de Cuentas, debes inscribirte en el siguiente enlace que te asegurará tu cupo en el Auditorio <http://www.sdmujer.gov.co/Encuestas/index.php/785172/lang-es>
- En la página web en la enlace del botón de Rendición de Cuentas ver: <http://www.sdmujer.gov.co/sector-mujer/rendicion-de-cuentas/transparencia-de-informacion?id=934> se divulgará el Informe de Gestión 2017, y otros documentos relacionados como el Informe de la Rendición de Cuentas, la Evaluación, y las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía.
- La página Web www.sdmujer.gov.co también cuenta con espacios de contacto con la ciudadanía para propiciar la comunicación con los interesados y con el botón de la Ley de Transparencia para acceder a la información de Rendición de Cuentas.

✓ ¿Cuáles canales utilizará la SDMujer para divulgar?

La SDMujer utilizará para la divulgación múltiples canales de comunicación con la ciudadanía:

- A través de la **Página Web** www.sdmujer.gov.co establece contacto con la ciudadanía para proporcionar información institucional actualizada de forma permanente.
- El **correo electrónico**: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co
- Línea telefónica **3 16 69 01**: Por este medio, los ciudadanos, proveedores o cualquier otro usuario, puede comunicarse con los servidores de la entidad.
- Las carteleras de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM Bogotá
- Las redes sociales:
 - Facebook** <http://www.facebook.com/SDMUJER>
 - Twitter** <https://twitter.com/secretismujer>

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co